



ODENA INSTRUCCIÓN DE SUMARIO
ADMINISTRATIVO Y DENUNCIA ANTE EL
MINISTERIO PUBLICO DE LA SERENA

LA HIGUERA, 18 de abril de 2018

DECRETO ALCALDICIO: N° _____ /

001184

VISTOS:

Lo dispuesto en los Art. N° 107 y 108 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus siguientes modificaciones; en uso de las atribuciones de mi cargo;

CONSIDERANDO:

- El correo electrónico de fecha 18 de abril de 2018 de doña Silvia Chepillo, Auditora de La Dirección de Control, en el cual se descubre una posible falsificación o adulteración en las firmas del Alcalde (s) y del Secretario Municipal (s).
- Que, atendido lo señalado precedentemente, resulta necesario realizar la investigación correspondiente para efectos de esclarecer los hechos y aplicar las sanciones disciplinarias que correspondan.
- Que, asimismo, resulta necesario denunciar éstos hechos al Ministerio Publico de La Serena, toda vez que por sus características revestirían la calidad de ilícitos penales.

DECRETO

- 1.- **INSTRUYASE** sumario administrativo en virtud de los hechos denunciados por la Dirección de Control Municipal, en contra de quienes resulten responsables.
- 2.- **DESIGNESE** fiscal instructor a don **JUAN ANTONIO ROJAS SOMERVILLE**, abogado, Director de Control, planta, grado 8 EUS.
- 3.- **DENUNCIESE** los hechos descritos al Ministerio Publico de La Serena.

CORRESPONDA, ARCHÍVESE.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y COMUNÍQUESE A QUIENES


Mario Pizarro Bruzzone
SECRETARIO MUNICIPAL



Carlos Flores González
ALCALDE

Distribución:

- 1.- c.c. Ministerio Publico La Serena
- 2.- c.c. Administración Municipal
- 3.- c.c. Secretaria Municipal
- 4.- c.c. Dirección de Control
- 5.- Archivo
JARS/jars